



3134 / 25
DECRETO N°
San Martín de los Andes, 02 DIC 2025

VISTO:

La Orden de compra N° 3395/ 2025 ,Y;

CONSIDERANDO:

Que desde la Secretaría de Obras y Servicios públicos se solicitó la realización de un estudio de laboratorio sobre las probetas de hormigón tomadas en calle Los Pinos para determinar la resistencia característica del hormigón colado en esa oportunidad.

Que se resolvió solicitar las pruebas a un laboratorio externo contratándose el servicio a la Empresa **Sercon** Servicios para la Construcción con sede en la capital neuquina.

Que para la realización de ensayos de laboratorio se enviarán tres probetas de hormigón a la ciudad de Neuquén.

Que debe abonarse el flete para su traslado y las gestiones están a cargo del Subsecretario de Obras públicas Mmo Leonardo Manriquez DNI: 35.608.105, Legajo N° 2005.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: OTORGUESÉ al Subsecretario de Obras públicas Mmo Leonardo Manriquez DNI: 35.608.105, Legajo N° 2005 un cargo a rendir de hasta \$200.000 (pesos doscientos mil), para gastos de flete para el traslado de probetas de hormigón desde nuestra localidad hasta la ciudad de Neuquén para su análisis en el laboratorio Sercon.

ARTÍCULO 2º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto, para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.
I.t.(sosp)

Señor Héctor Durán
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S.M.A.

Cdora. Marta S. Bayardo
Secretaria de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Salomón
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes